

A LA MESA DEL CONGRESO

CARLES CAMPUZANO i CANADÉS en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Gobierno ha solicitado al Tribunal Supremo posicionamiento para no cumplir con las obligaciones de acogida de refugiados establecidas por la Unión Europea en el año 2015.

¿Cuáles son los motivos para solicitar el posicionamiento del Tribunal Supremo para no cumplir con las obligaciones de acogida de refugiados establecidas por la Unión Europea en el año 2015?

Congreso de los Diputados, a 21 de enero de 2019

Carles Campuzano i Canadés  
Diputado PDeCAT